Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTAS AUTOMATIZADAS DE PADRÓN, FAMILIAS NUMEROSAS Y PRESTATACIONES SOCIALES PARA LA ATTG

Exp. E4/2021/01

Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa

1 ANTECEDENTES 3

2 CONTEXTO Y ALCANCE 4

3 INTEROPERABILIDAD CON IZFE 5

4 HERRAMIENTA WEB 6

5 SERVICIOS WEB 6

6 FLUJO OPERATIVO 8

6.1 Flujo operativo de Padrón 8
6.2 Flujo operativo de Familia Numerosa 9

7 ANEXO I. PADRÓN 10

7.1 INTRODUCCION 10
7.2 PROCESO GENERAL 11
7.3 PROCESO de CADA REGISTRO 12
7.4 FICHERO 13

8 ANEXO II. FAMILIA NUMEROSA 15

8.1 INTRODUCCION 15
8.2 PROCESO GENERAL 16
8.3 PROCESO de CADA REGISTRO 17
8.4 FICHERO 17

9 ANEXO III. PRESTACIONES SOCIALES 20

9.1 INTRODUCCION 20
9.2 PROCESO GENERAL 20
9.3 PROCESO de CADA REGISTRO 21
9.4 FICHEROS 22

1 ANTECEDENTES

La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa (ATTG) lidera el proyecto de Integración Tarifaria de Gipuzkoa (ITG), Sistema MUGI, el cual fue implantado con éxito el 4 de Marzo de 2013.

El Sistema MUGI define una política tarifaria única en los servicios de autobuses urbanos de Gipuzkoa (Donostia, Irun, Errenteria, Eibar, Zarautz, Arrasate-Hernani, Lasarte-Oria, Oiartzun y Oñati), autobuses interurbanos de Lurraldebus y servicios ferroviarios de EuskoTren y RENFE. Todo ello mediante el uso de un único soporte de pago: la Tarjeta MUGI.

El Sistema MUGI además permite el uso de una misma tarjeta para pagar en los tranvías de Vitoria y Bilbao, el funicular de Larreineta y Alavabus.

Además, el sistema implica llevar todo el proceso desde el aprovisionamiento de tarjetas, gestión de solicitudes y personalización, emisión de tarjetas, permitir la posibilidad de recargar las tarjetas por distintas vías, atender a las personas usuarias y liquidar a las empresas operadoras en función de los viajes realizados entre otros.

2 Contexto y alcance

Los procesos de padrón y familia numerosa, están desarrolladas bajo las especificaciones realizadas por IZFE según los anexos I y II recogidos en este documento.

El proceso en funcionamiento consta fundamentalmente de 4 pasos:

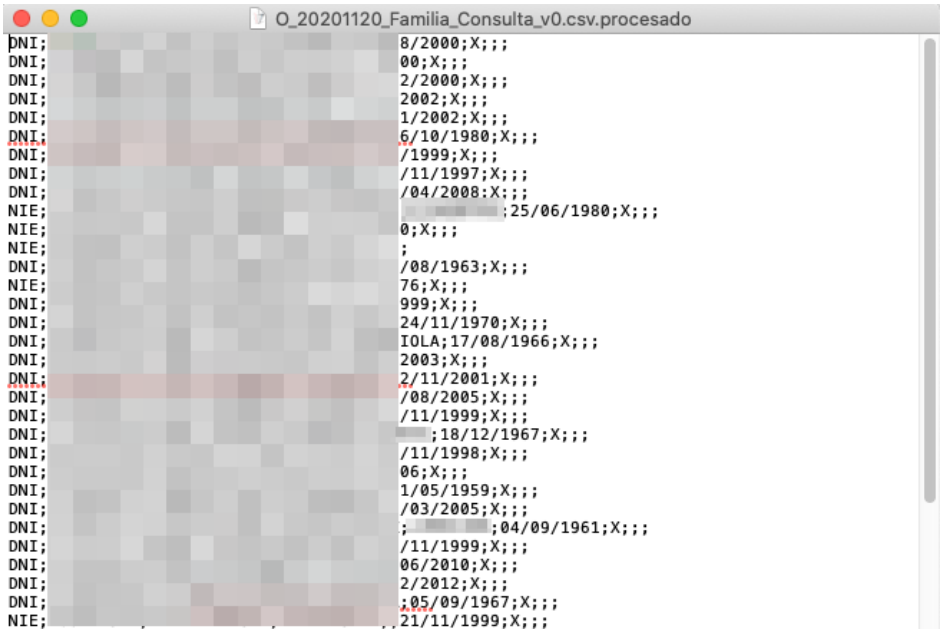
1. Facilitar una interfaz (servicio web) para recibir solicitudes.
2. Enviar el archivo al punto de intercambio de información con IZFE (carpeta sFTP)
3. Leer las respuestas del punto de intercambio
4. Facilitar la lectura de las respuestas mediante otra interfaz.

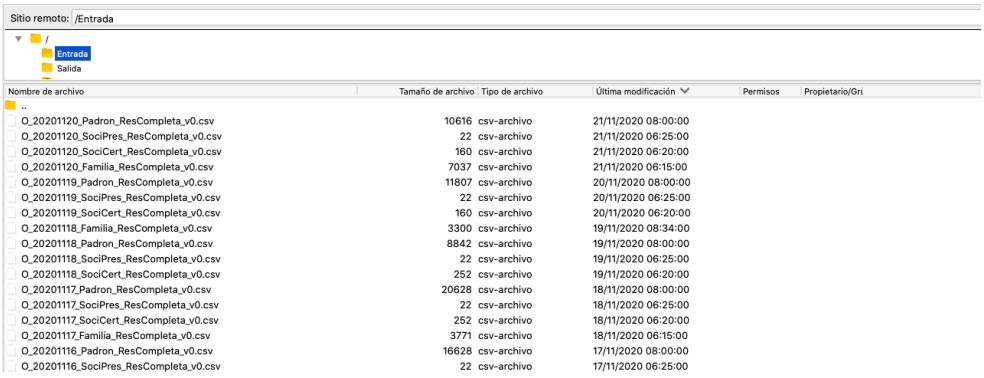
Siguiendo los requerimientos señalados en los siguientes apartados, el alcance es el señalado en los cuatro puntos anteriores. Es decir, el licitador deberá proveer del o de lo s servicios web necesarios para realizar estas consultas diarios, enviar e intercambiar los ficheros necesarios diariamente, hacer de enlace entre IZFE, ATTG y personalizador de tarjetas enviando las respuestas y de ofrecer un interfaz para que desde la ATTG o quien esta determine se realice el seguimiento de que el proceso es correcto.

3 Interoperabilidad con IZFE

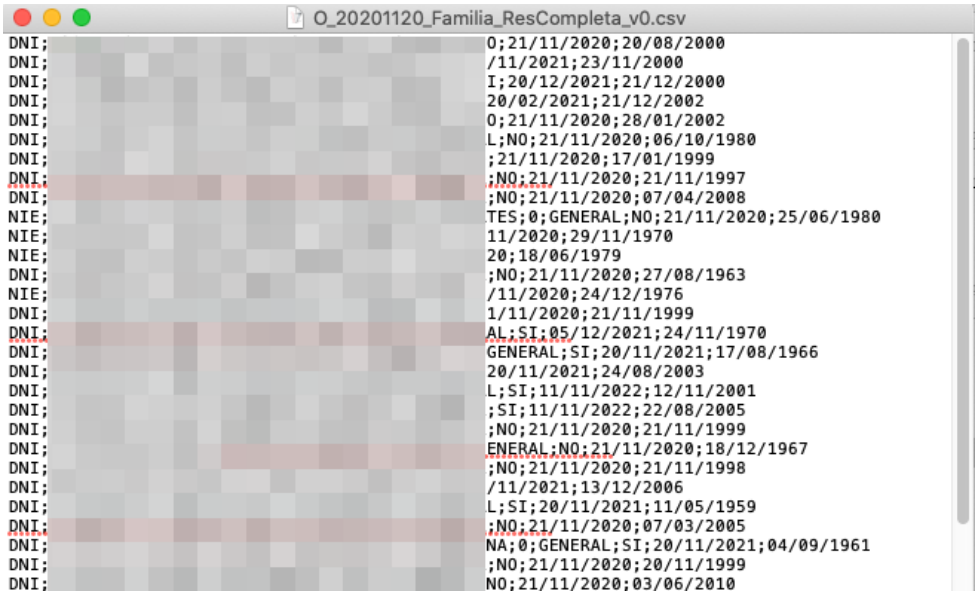
Diariamente se deja deja un archivo en la siguiente carpeta del sFTP de IZFE para su procesado.

El archivo tiene la estructura descrita en los Anexos I y II. Como se puede ver cada solicitud tiene un estado X. Esto significa que la solicitud está pendiente de procesar.





IZFE deja un archivo con las solicitudes procesadas entre las 6h y las 8h de la mañana del día siguiente. El archivo contiene las respuestas a las solicitudes enviadas el día anterior.


O_20201120_Familia_ResCompleta_v0.csv

```
DNI;0;21/11/2020;20/08/2000
DNI;/11/2021;23/11/2000
DNI;I;20/12/2021;21/12/2000
DNI;20/02/2021;21/12/2002
DNI;0;21/11/2020;28/01/2002
DNI;L;NO;21/11/2020;06/10/1980
DNI;;21/11/2020;17/01/1999
DNI;;NO;21/11/2020;21/11/1997
DNI;;NO;21/11/2020;07/04/2008
NIE;TES;0;GENERAL;NO;21/11/2020;25/06/1980
NIE;11/2020;29/11/1970
NIE;20;18/06/1979
DNI;;NO;21/11/2020;27/08/1963
NIE;/11/2020;24/12/1976
DNI;1/11/2020;21/11/1999
DNI;AL;SI;05/12/2021;24/11/1970
DNI;GENERAL;SI;20/11/2021;17/08/1966
DNI;20/11/2021;24/08/2003
DNI;L;SI;11/11/2022;12/11/2001
DNI;;SI;11/11/2022;22/08/2005
DNI;;NO;21/11/2020;21/11/1999
DNI;ENERAL;NO;21/11/2020;18/12/1967
DNI;;NO;21/11/2020;21/11/1998
DNI;/11/2021;13/12/2006
DNI;L;SI;20/11/2021;11/05/1959
DNI;;NO;21/11/2020;07/03/2005
DNI;NA;0;GENERAL;SI;20/11/2021;04/09/1961
DNI;;NO;21/11/2020;20/11/1999
DNI;NO;21/11/2020;03/06/2010
```

El contenido de este archivo es igual al enviado, únicamente se completan los campos con la respuesta que haya incorporado IZFE. Si alguna respuesta no ha podido ser procesada mantendrá el estado X anterior.

4 Herramienta web

El licitador debe desarrollar y mantener un entorno web de consulta de las solicitudes:

En el entorno web se deben consultar los 3 procesos actuales: padrón, familia numerosa y certificados de discapacidad

Los resultados se deberán ver tanto en formato tabla y mediante unos indicadores sobre el periodo seleccionado.

También deberá señalar en su oferta los controles o elementos de control que se prevén para analizar si el fichero ha sido procesado, si ha sido procesado parcialmente, con errores etc.

5 Servicios web

Se deben desarrollar y mantener los servicios web que incluyan 2 métodos: Comprobar Solictud y Hacer Solicitud.

Se prevé que haya un WS para cada tipo de solicitud (padrón, familia numerosa, prestaciones y certificaciones)
En la propuesta el licitador indicará y documentar los condicionantes y parámetros obligatorios y opcionales de cada método.

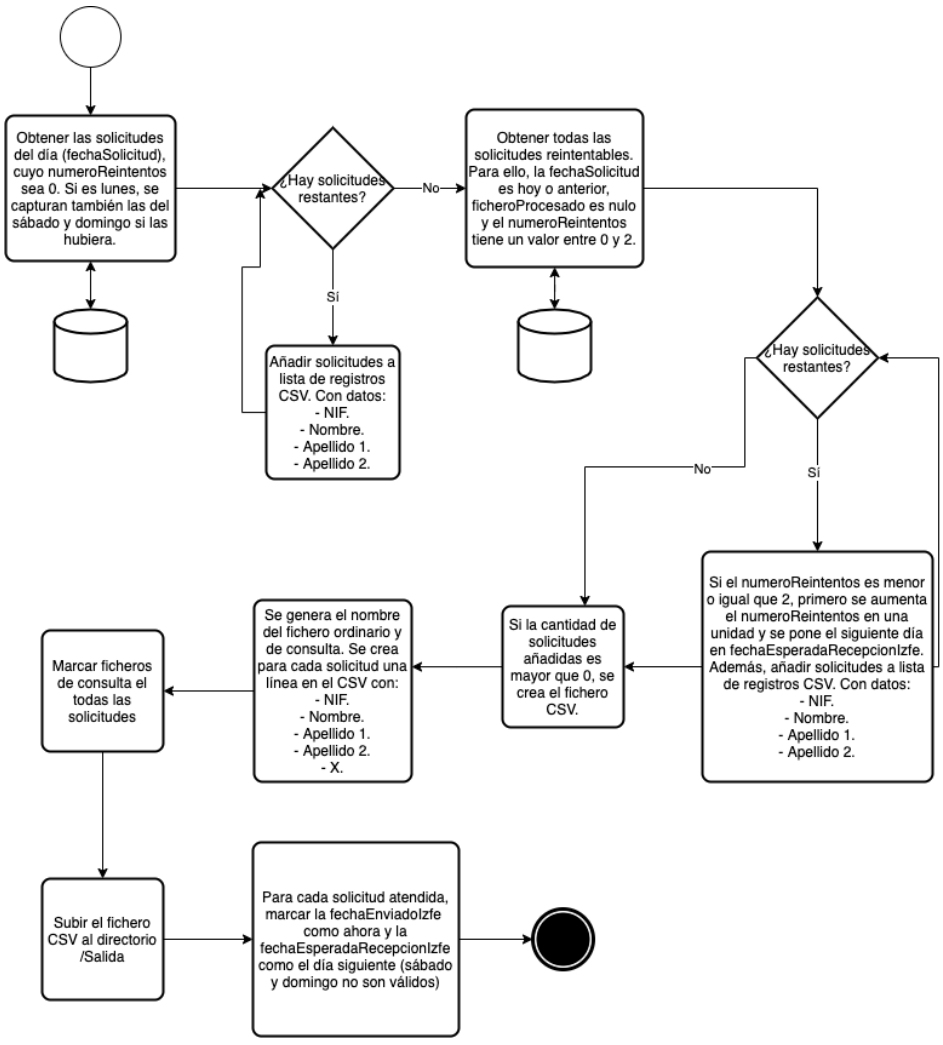
También se señalaran en la oferta la identificación previo o posterior de la existencia de algún error de conexión o similar.

Estos WS desarrollados por el adjudicatario serán propiedad de la ATTG.

6 Flujo operativo

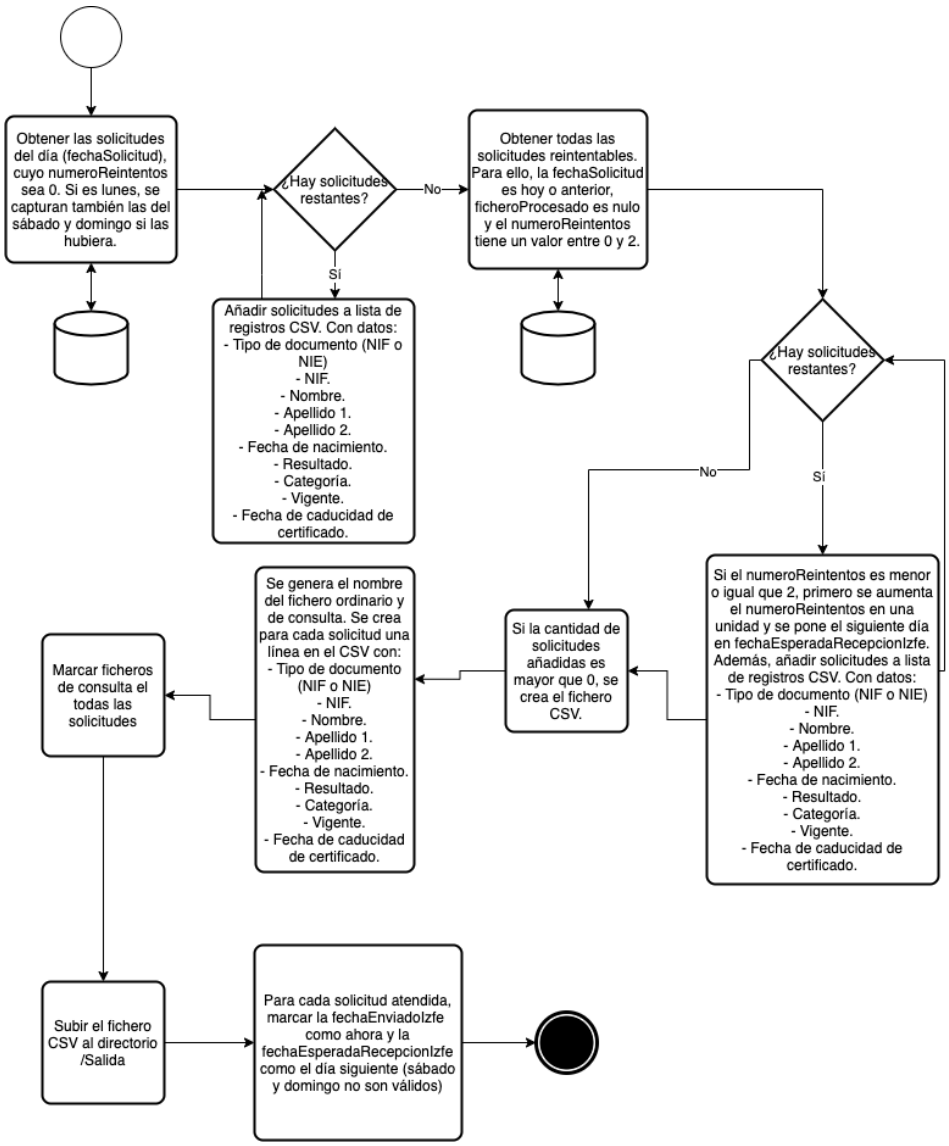
6.1 Flujo operativo de Padrón

A continuación, se describen el flujo operativo del proceso de padrón.



6.2 Flujo operativo de Familia Numerosa

A continuación, se describen el flujo operativo del proceso de familia numerosa.



7 ANEXO I. Padrón

La documentación ofrecida por IZFE es la siguiente:

7.1 INTRODUCCION

La Autoridad del Transporte de Gipuzkoa necesita certificar el empadronamiento de los usuarios de la tarjeta Mugi en el Territorio histórico de Gipuzkoa.

Para ello pasará diariamente a IZFE un fichero en formato CSV con los usuarios a verificar.

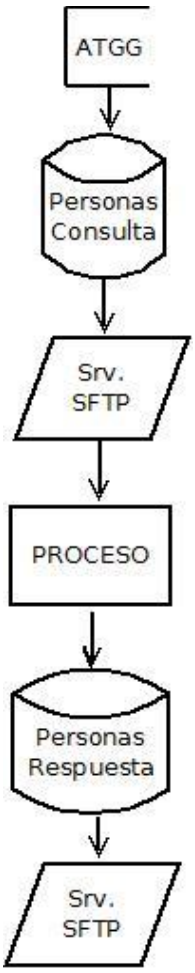
IZFE buscará en aquellos municipios de Gipuzkoa con los que ATTG haya firmado un convenio de interoperabilidad, concretamente para el Padrón de Habitantes. Hay que tener en cuenta que a partir de enero, no se podrá buscar en el municipio de Legazpia, al no estar sus datos en IZFE y a que en la actualidad no posee servicios web para poder hacer dicha consulta.

IZFE devolverá el mismo fichero a ATTG con la respuesta:

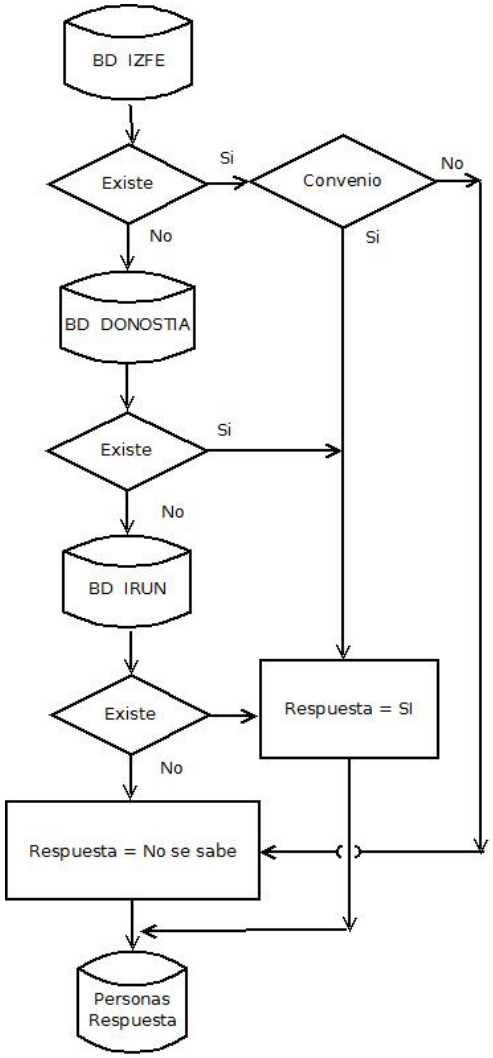
- SI
- No se sabe
- Error

7.2 PROCESO GENERAL

- ATTG genera un fichero CSV con los usuarios de las tarjetas MUGI de los que se necesita verificar su empadronamiento.
- Diariamente (de lunes a viernes) dejará este fichero en un servidor SFTP de ATTG, antes de las 21:00.
- IZFE comenzará el proceso hacia las 00:30. Si no finalizara para las 6:00 se cortará dicho proceso. En este caso el fichero de salida (CSV) se quedará con unos registros actualizados y otros no.
- Se generará un fichero de salida que también se dejará en el servidor SFTP.



7.3 PROCESO de CADA REGISTRO



Con cada registro se hará lo siguiente:

a. Se buscará el DNI+Nombre en la Base de datos de Padrón de IZFE (todos los municipios excepto Donostia e Irun).
b. Si existe, se verificará que ATTG tiene un convenio firmado con ese ayuntamiento. Si no lo tuviera devolvería NO SE SABE. Si sí lo tuviera devolvería SI.
c. Si no existe en IZFE, se buscará en la BD de Donostia. Si existe devolverá SI.
d. Si no existe en Donostia, se buscará en la BD de Irun. Si existe devolverá SI.
e. Si no existe en ninguna de ellas devolverá NO SE SABE.
f. En el caso de que se produzca algún error, se devolverá ERROR.

7.4 FICHERO

- **NOMENCLATURA**

TipoFich_Fecha_PADRON_Tipo E/S_Versión
donde

- TipoFich:
  - O – Ordinario
  - E - Extraordinario
- Fecha. Formato AAAMMDD
- PADRON. Poner este texto - PADRON
- Tipo E/S:
  - Consulta
  - ResParcial
  - ResCompleta
- Versión. Formato vn

Por ejemplo:
O_20141112_PADRON_Consulta_v0.csv
O_20141112_PADRON_ResParcial_v0.csv
E_20141112_PADRON_ResCompleta_v1.csv

Cada día podrá haber en dicha carpeta de Consulta hasta 2 ficheros nuevos, por un lado una consulta ordinaria y/o una extraordinaria. Cada día, desde el proceso de IZFE, se hará una búsqueda expresa de los ficheros del día y no se procesarán más que estos.

Los ficheros se irán procesando a medida que se van recogiendo, siendo priorizados los de tipo ORDINARIO sobre los EXTRAORDINARIOS.

Al final del proceso del día, se escribirán los resultados obtenidos en la carpeta **/Respuestas** con todos los resultado del proceso. Si se han conseguido resolver todas las peticiones, se obtendrá una respuesta completa. Si en cambio, sólo se han podido resolver ciertas peticiones, se obtendrá una respuesta parcial que se irá completando durante el resto de días, dejando cada día una versión nueva del fichero de respuestas (v1,v2, etc...). Las respuestas parciales contendrán todo el listado de peticiones del fichero de consulta, pero mantendrán la “X” en el lugar donde debe ir la respuesta para que quede constancia de las peticiones pendientes.

- **FORMATO de los DATOS**
-

El fichero será un CSV con los campos separados por el carácter ;.

Tendrá el siguiente formato:

NUMERO DE DOCUMENTO	Número del documento de identidad (NIE ó DNI)
NOMBRE	Nombre del beneficiario
PRIMER APELLIDO	Primer apellido del beneficiario
SEGUNDO APELLIDO	Segundo apellido del beneficiario
RESULTADO	X (la X indica pendiente de procesar)

Ejemplo de formato para padrón:
11111111H;Gari;Otegi;Urbizu;X
22222222J;Mikel;Andueza;Martin;X

Las respuestas obtenidas serán de la siguiente forma:

0	**SI empadronado en Gipuzkoa**
1	**NO SE SABE si está empadronado en Gipuzkoa**
8	**ERROR**

A los estados anteriores 0, 1, 8 se debe añadir otro estado cuando las solicitudes ni tan siquiera se han podido procesar porque no se han enviado las solicitudes.

8 ANEXO II. Familia Numerosa

8.1 INTRODUCCION

La Autoridad del Transporte de Gipuzkoa necesita certificar la Familia Numerosa de los usuarios de la tarjeta Mugi en el Territorio histórico de Gipuzkoa.

Para ello pasará diariamente a IZFE un fichero en formato CSV con los usuarios a verificar.

IZFE buscará en el Gobierno Vasco la información, ya que hay firmado un convenio de interoperabilidad, concretamente para Familias Numerosas.

IZFE devolverá el mismo fichero a ATTG con la respuesta:

Resultado:

- SI
- No existe o Error

Vigente:

- SI
- No existe o No está vigente

Categoría de familia numerosa:

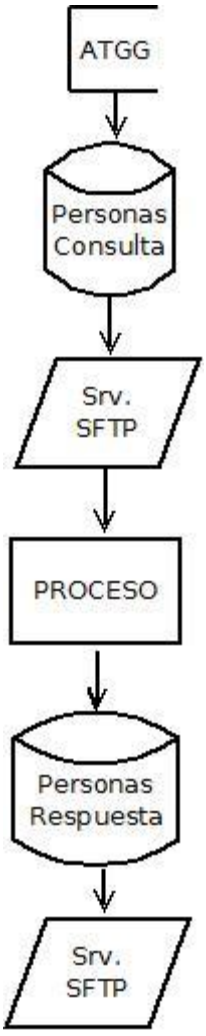
- G (GENERAL)
- E (ESPECIAL).

Fecha Caducidad:

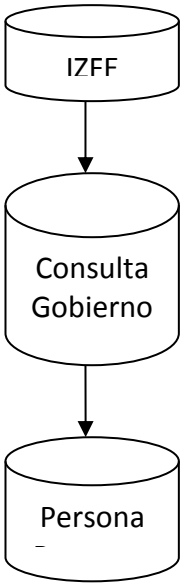
- DD/MM/AAAA

8.2 PROCESO GENERAL

- ATTG genera un fichero CSV con los usuarios de las tarjetas MUGI de los que se necesita verificar su empadronamiento.
- Diariamente (de lunes a viernes) dejará este fichero en un servidor SFTP de ATTG, antes de las 21:00.
- IZFE comenzará el proceso hacia las 00:30. Si no finalizara para las 6:00 se cortará dicho proceso. En este caso el fichero de salida (CSV) se quedará con unos registros actualizados y otros no y se indicará que el resultado es parcial.
- Se generará un fichero de salida que también se dejará en el servidor SFTP.



8.3 PROCESO de CADA REGISTRO



Con cada registro se hará lo siguiente:
En caso de que se indique el DNI:

g. Se buscará el DNI (o NIE o Pasaporte) en el Registro de Familias Numerosas del Gobierno Vasco.

En caso de que no se indique el DNI:

h. Se buscará el Nombre, Apellido1, Apellido2 y la Fecha de Nacimiento. El Apellido2 será opcional para el caso de extranjeros.

i.

8.4 FICHERO

- **NOMENCLATURA**

TipoFich_Fecha_FAMILIA_Tipo E/S_Versión
donde

- TipoFich:
  - O – Ordinario
  - E - Extraordinario
- Fecha. Formato AAAAMMDD
- FAMILIA. Poner este texto - FAMILIA
- Tipo E/S:
  - Consulta
  - ResParcial
  - ResCompleta
- Versión. Formato vn

Por ejemplo:
O_20141112_ FAMILIA_Consulta_v0.csv
O_20141112_ FAMILIA_ResParcial_v0.csv
E_20141112_ FAMILIA_ResCompleta_v1.csv

- **FICHEROS de ENTRADA**

Cada día podrá haber en dicha carpeta de Consulta hasta 2 ficheros nuevos, por un lado una consulta ordinaria y/o una extraordinaria. Desde IZFE se procesarán únicamente los ficheros del día y no se procesarán más que estos.

- **FICHEROS de SALIDA**

Al final del proceso, se escribirán los resultados obtenidos en la carpeta de salida.
Si se han conseguido resolver todas las peticiones, se obtendrá una respuesta completa.
Si en cambio, sólo se han podido resolver ciertas peticiones, se obtendrá una respuesta parcial que se irá completando durante el resto de días, dejando cada día una versión nueva del fichero de respuestas (v1,v2, etc...). Las respuestas parciales contendrán todo el listado de peticiones del fichero de consulta, pero mantendrán la "X" en el lugar donde debe ir la respuesta para que quede constancia de las peticiones pendientes.

- **SFTP – UBICACIÓN**
  - ATTG tiene que pasar a IZFE el nombre del servidor.
  - Definir las carpetas en donde se ubicarán los ficheros, tanto de entrada como de salida.

- **FORMATO de los DATOS**

El fichero será un CSV con los campos separados por el carácter ;.

Tendrá el siguiente formato:

TIPO DE DOCUMENTO	NIE ó DNI ó PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	Número del documento de identidad (NIE ó DNI ó Pasaporte)
NOMBRE	Nombre del beneficiario
PRIMER APELLIDO	Primer apellido del beneficiario
SEGUNDO APELLIDO	Segundo apellido del beneficiario
FECHA DE NACIMIENTO	DD/MM/AAAA
RESULTADO	X (la X indica pendiente de procesar)
CATEGORÍA	G (GENERAL) o E (ESPECIAL)
VIGENTE	S, cuando el título existe y está vigente N, cuando el titulo No existe o No está vigente.
FECHA DE CADUCIDAD	DD/MM/AAAA

Ejemplo de formato para Familia Múltiple:
11111111H;Gari;Otegi;Urbizu;X;;;;

22222222J;Mikel;Andueza;Martin;X;;;;

Las respuestas obtenidas serán de la siguiente forma:

RESULTADO

0	**Existe el titulo de familia numerosa**
1	**No existe el título de familia numerosa**
8	**ERROR**

CATEGORÍA

G	**GENERAL**
E	**ESPECIAL**

VIGENTE

S	**El título existe y está vigente**
N	**El titulo No existe o No está vigente**

FECHA DE CADUCIDAD
31/12/2016

Si da un error añadir el mismo registro en el fichero del día siguiente.

A los estados anteriores 0, 1, 8 se debe añadir otro estado cuando las solicitudes ni tan siquiera se han podido procesar porque no se han enviado las solicitudes.

9 ANEXO III. Prestaciones sociales

9.1 INTRODUCCION

La Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa necesita certificar los tipos de ayudas , en el ámbito de prestaciones expedidas por el departamento de Políticas Sociales, y por otro lado, el grado de discapacidad y baremo de movilidad de los usuarios de la tarjeta Mugi en el Territorio histórico de Gipuzkoa. Para ello hay un convenio firmado entre las dos partes.

La ATTG pasará diariamente a IZFE dos ficheros en formato CSV con los usuarios a verificar.

Por cada usuario recogido, IZFE buscará en los sistemas de información de Políticas Sociales los tipos de ayudas que otorga en el ámbito de las prestaciones. Para ello, requiere ser titular o beneficiario de las siguientes prestaciones : Pensiones no contributivas (PNC), Fondo de Bienestar Social (FBS), Ley de integración Social de los Minusválidos (LISMI), Ayuda de Garantía de Ingresos (AGI). Por otro lado, se comprobará el grado de discapacidad (si es 65% o superior) y al baremo de movilidad (7 o superior)

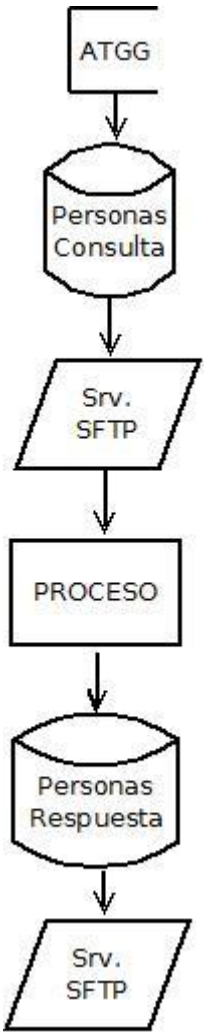
IZFE devolverá los mismos ficheros a ATTG con las respuestas:

Resultado:

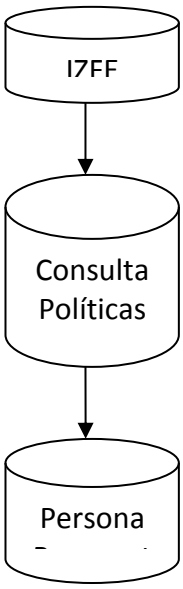
- SI
- No existe o Error

9.2 PROCESO GENERAL

- ATTG genera un fichero CSV con los usuarios de las tarjetas MUGI de los que se necesita verificar si es beneficiario de alguna prestación. Y otro fichero con los que se necesita certificar la minusvalía o movilidad.
- Diariamente (de lunes a viernes) dejarán alguno de estos 2 ficheros en un servidor SFTP de ATTG, antes de las 21:00.
- IZFE comenzará el proceso hacia las 00:30. Si no finalizara para las 6:00 se cortará dicho proceso. En este caso los ficheros de salida (CSV) se quedarán con unos registros actualizados y otros no y se indicará que el resultado es parcial.
- Se generará un fichero o dos de salida que también se dejará en el servidor SFTP.



9.3 PROCESO de CADA REGISTRO



Con cada registro de Certificados se hará lo siguiente:

a. Se buscará el DNI (o NIE o Pasaporte) en los certificados de Política Sociales: grado de discapacidad (si es 65% o superior) y al baremo de movilidad (7 o superior). A partir de DNI se obtiene el código de Registro Unificado por el que se realizarán las búsquedas internas.

Con cada registro de Prestaciones se hará lo siguiente:

b. Se buscará el DNI (o NIE o Pasaporte) en las prestaciones de Política Sociales: Pensiones no contributivas (PNC), Fondo de Bienestar Social (FBS), Ley de integración Social de los Minusválidos (LISMI), Ayuda de Garantía de Ingresos (AGI). A partir de DNI se obtiene el código de Registro Unificado por el que se realizarán las búsquedas internas.

9.4 FICHEROS

- **NOMENCLATURA**

TipoFich Fecha_ SociCert_Tipo E/S_Versión
TipoFich Fecha_ SociPres_Tipo E/S_Versión
Donde

- TipoFich. (O-Ordinario, E-Extraordinario)
- Fecha. Formato AAAAMMDD
- SociCert o SociPres. Poner este texto – SociCert o SociPres
- Tipo E/S:
  - Consulta
  - ResParcial
  - ResCompleta
- Versión. Formato vn

Por ejemplo:
O_20141112_SociCert_Consulta_v0.csv
O_20141112_SociCert_ResParcial_v0.csv
O_20141112_SociCert_ResCompleta_v1.csv
O_20141112_SociPres_Consulta_v0.csv
O_20141112_SociPres_ResParcial_v0.csv

- **FICHEROS de ENTRADA**

Cada día podrá haber en dicha carpeta de Consulta 1 fichero nuevo de cada tipo. Desde IZFE se procesarán únicamente los ficheros del día y no se procesarán más que estos.

- **FICHEROS de SALIDA**

Al final del proceso, se escribirán los resultados obtenidos en la carpeta de salida.

Si se han conseguido resolver todas las peticiones, se obtendrá una respuesta completa.
Si en cambio, sólo se han podido resolver ciertas peticiones, se obtendrá una respuesta parcial que se irá completando durante el resto de días, dejando cada día una versión nueva del fichero de respuestas (v1,v2, etc...). Las respuestas parciales contendrán todo el listado de peticiones del fichero de consulta, pero mantendrán la "X" en el lugar donde debe ir la respuesta para que quede constancia de las peticiones pendientes.

- **SFTP – UBICACIÓN**
  - ATTG tiene que pasar a IZFE el nombre del servidor.
  - Definir las carpetas en donde se ubicarán los ficheros, tanto de entrada como de salida.

- **FORMATO de los DATOS**

Los ficheros serán CSV con los campos separados por el carácter ;.

Tendrá el siguiente formato:

NUMERO DE DOCUMENTO	Número del documento de identidad (NIE ó DNI ó Pasaporte)
FECHA DE NACIMIENTO	La fecha de nacimiento

Ejemplo de formato:
45741245H;01/01/1960
78936044K;01/01/1961
78936045E;21/01/1962

Las respuestas obtenidas serán de la siguiente forma:

RESULTADO

0	**Existe TITULAR - El dni existe y está vigente en alguna de las 4 prestaciones**
1	**NO existe o ERROR**
x	**Sin procesar**